

Resolución de 24 de enero de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia PNC2453, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 11 de diciembre de 2024, por la que se convoca un contrato de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria de referencia PNC2453, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 11 de diciembre de 2024, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, contratos de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: PNC2453

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Arbona Amalfitano, Arianna

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Lerma Trevilla, Federico (1) (2)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Licenciado/a o Graduado/a en Bioquímica (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Licenciado/a o Master en Genética (o resguardo de haberlo solicitado).

Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 24 de enero de 2025

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO

(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)

Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	Y9GiyH+WFx:FvgMSmg7l7w==	Fecha	24/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Y9GiyH%2BWYFxFvgMSmg7l7w%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro de Verificación: 2ogq1n8/MSbcXqaiHzcaqjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	24/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	2ogq1n8/MSbcXqaiHzcaqjLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1

